

DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 66-21 DISPAPALES S.A.



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-09-16 09:12

 DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 066-21 DISPAPALES S.A.S. .PDF (~391 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PAR TRÁMITE PERTINENTE



**SOPORTES DOCUMENTALES PARA
TRAMITE DE CUENTA**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-050

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 06

Página 1 de 2

Ibagué, 17 de Agosto de 2021.

Doctora:
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Dobles
26-08-21
3:25
Dobly C
15-05-21
8:00

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO No. 066 DEL 2021.

Cordial Saludo:

Adjunto los soportes documentales para que obren dentro del archivo de gestión de la secretaria General, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta del contrato 066 de 2021.

DOCUMENTOS ACTA DE PARCIAL No.01

1. Factura No.E090 1368380 del 23/08/21 valor **\$1.038.000,00** correspondiente a Diseño de documentos electrónicos, und emisión de fe.
2. Informe de actividades correspondientes al periodo del mes de Agosto 2021.
3. Certificado de disponibilidad presupuestal N° 20210285 del 17 de Febrero de 2021 por \$3.366.000,00.
4. Certificado de registro presupuestal N° 20210494 del 18 de Mayo de 2021 por \$3.366.000,00.
5. Certificación de paz y salvo suscrita por el Reviso Fiscal, señor Roque José Benito Bincos Roque, correspondientes a mes de Junio de 2021, Cedula, tarjeta profesional y certificado digital del Contador.
6. Planilla de reporte de resumen de pago de Salud, ARL y Pensión del mes de Julio de 2021.
7. Evaluación de proveedores.



**SOPORTES DOCUMENTALES PARA
TRAMITE DE CUENTA**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ--R-050

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 02

Página 1 de 2

Atentamente,

ING. ADRIANA DÍAZ LENIS

Profesional Universitario I

Del Grupo Facturación y Recaudo.



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 06

Página 1 de 4

Contrato No.	066 del 11 DE MAYO DE 2021			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROVEEDOR TECNOLÓGICO PARA LA OPERACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA BAJO LA MODALIDAD DE SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE), PARA LA EXPEDICIÓN, ACEPTACIÓN, RECHAZO, CONSERVACIÓN, EXHIBICIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y LAS NOTAS DE CRÉDITO/DÉBITO, DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P OFICIAL.			
Valor total	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.366.000).M/CTE, INCLUIDO IVA.			
Contratista	DISPAPELES S.A.S. – HEBERT FABIAN ALONSO GONZALEZ			
Supervisor	Director Comercial y Servicio al Cliente Profesional universitario I Grupo de facturación y recaudo			
Fecha de Inicio	11 de Mayo de 2021			
Fecha de terminación	31 de Diciembre de 2021			
Plazo de Ejecución	DOCE (12) MESES , contados a partir del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes	Día
		2021	07	29
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No 1 del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	1- Diseño y personalización de la factura y de la nota crédito para la representación gráfica. 2- Revisión y actualización de la parametrización inicial y ajuste a la normatividad.			
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el proveedor.	1- Se realiza el inicio de la Conexión y Acompañamiento en la configuración e Implementación Fase II de la Plataforma para la extracción de documentos (Facturas y Notas Crédito) del ERP del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL: 1- Diseño y personalización de la factura y de la nota crédito para la representación gráfica. 2- Revisión y actualización de la parametrización inicial y ajuste a la normatividad.			



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA:
2021-07-15
VERSIÓN: 06
Página 2 de 4

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.366.000).M/CTE, INCLUIDO IVA.

Valor Acta No. 01 UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.038.000,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

Valor Acta No. 01 UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.038.000,00) M/CTE

Discriminados así:

Discriminados así:		
1	Diseño y personalización de la factura y de la nota crédito para la representación gráfica.	\$238.000,00
2	Revisión y actualización de la parametrización inicial y ajuste a la normatividad.	\$800.000,00

Saldo pendiente (Valor para pago) DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTI OCHO MIL PESOS (\$2.328.000) M/CTE

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 06

Página 3 de 4

acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)

SI

NO

ANEXOS

Marque con x

Factura

X

Informe de ejecución de actividades

X

Certificado revisor fiscal de aportes parafiscales

X

Fotocopia cédula y tarjeta profesional R. Fiscal.

X

Certificado junta de contadores

X

Certificación del servicio prestado al IBAL

X

Evaluación de proveedores IBAL

X

Firma

Nombre

FELIPE ANDRES CALDERON QUIROGA
Director Comercial y Servicio al Cliente Supervisor

ADRIANA DIAZ LENIS
Profesional Universitario 01 de Facturación y Recaudo. Profesional

Supervisores

Firma

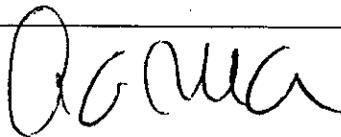
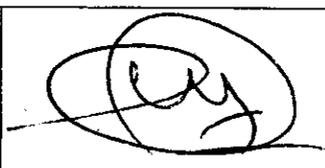
Nombre

CAROLS ALBERTO MATALLANA AYALA

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 4 de 4

	Representante Legal DISPAPELES S.A.S	
	Contratista	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO Profesional de Salud Ocupacional del IBAL	

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

Firma		
Nombre	CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA Representante Legal DISPAPELES S.A.S	
	Contratista	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO Profesional de Salud Ocupacional del IBAL	

**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No066 DEL
11 DE MAYO DE 2021
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

CONTRATO No 066 DEL 11 DE MAYO DE 2021

Suscrito entre:

DISPAPELES S.A.S

Y

**EMPRESA IBAGUEREÑA ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL
/NIT: 800.089.809-6**

02 de Agosto de 2021

DISPAPELES S.AS.



**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No066 DEL
11 DE MAYO DE 2021
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

1.1

OBJETIVOS LOGRADOS

Se da continuidad a la conexión de facturas electrónicas de los meses **Diciembre 2020 y Diciembre 2021**, entre el proveedor tecnológico y *el IBAL*, según resolución de la DIAN contando con los parámetros, actualizaciones y resoluciones de la DIAN, **facturando con fase II en el presente mes 2021** incluida la entrega del ejemplar a la DIAN, como se indica en artículo 7 del Decreto 2242 DE 2015. **Código Único de Factura Electrónica (CUFE)**: El código único de factura electrónica para las facturas electrónicas, corresponde a un valor alfanumérico obtenido a partir de la aplicación de un procedimiento que utiliza datos de la factura, que adicionalmente incluye la clave de contenido técnico de control generada y entregada por la DIAN. El código único de factura electrónica. Este código se visualiza en la representación gráfica las facturas electrónicas y en los códigos bidimensionales QR definidos para tal fin.

ALCANCE

Se llevó a cabalidad la emisión de la facturación electrónica contratada, así como las contenidas en las “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONALES**”, para la prestación del servicio como proveedor electrónico contratados por EL IBAL . Realizando la integración de la Facturación electrónica con el sistema informático o ERP del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL Garantizando la facturación.



**INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No066 DEL
11 DE MAYO DE 2021
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.		
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / NIT: 800.089.809-6		
DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 1-04 B/ la pola	MUNICIPIO:
TELÉFONO:	2756000 Ext. 138 – 139	COREO ELECTRÓNICO:
NOMBRE Y/O REP. LEGAL: DISPAPALES S.A.S / CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA		
C.C. No.	79.778.856 de Bogota	NIT:
DIRECCIÓN:	Carrera 16 sur #67/406 industrial el papayo bodega #27	
CIUDAD:	Ibague- Tolima	TELEFONO:
EMAIL:	ventas.ibague@dispapeles.com	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	PERSONA JURIDICA	REGIMEN TRIBUTARIO:
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROVEEDOR TECNOLÓGICO PARA LA OPERACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA BAJO LA MODALIDAD DE SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE), PARA LA EXPEDICIÓN, ACEPTACIÓN, RECHAZO, CONSERVACIÓN, EXHIBICIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y LAS NOTAS DE CRÉDITO/DÉBITO DE LA EMPRESA IBAL S.A E.SP OFICIAL	
PLAZO:	DOCE (12) MESES contados a partir del del acta de iniciación del contrato y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.	



2 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO PRESTADO

Factura electrónica documento que soporta transacciones de venta bienes y/o servicios y que operativamente tiene lugar a través de computacionales y/o soluciones informáticas que permiten el cumplimiento de las características de expedición, recibo, rechazo y conservación. La expedición de la factura electrónica comprende la generación por el obligado a facturar y su entrega al adquirente. **Obligado a facturar electrónicamente** entrando en las pruebas conjuntas de la fase II.

En la denominada FASE 2 de la factura electrónica se incorporan una serie de cambios técnicos y funcionales. Junto con estas novedades, **la DIAN realizó alrededor de 264 validaciones y se encargará del registro de las facturas.**

- Nuevo procedimiento de validación previa al envío del fichero electrónico.
- Nuevo formato estándar XML UBL 2.1
- Nuevo documento por incorporar (Attach document).
- Ingreso progresivo al sistema por actividades económicas.
- Código único de Documento Electrónico en Notas de Débito y Crédito (CUDE).

La plataforma FAC-E simplifica los procesos de emisión y recepción de facturas electrónicas, automatizando la gestión de grandes volúmenes de facturas. Nuestra solución cumple totalmente con los requisitos técnicos y legales especificados por la DIAN.

- **Módulo de integración:** La solución está preparada para automatizar la transformación de cualquier estándar al esquema de factura electrónica requerido por DIAN (XML UBL 2.1).
- **Módulo de validación:** Las facturas se validan sintácticamente para garantizar que cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas por el nuevo modelo de validación previa de la DIAN (264 nuevas validaciones).
- **Módulo de conectividad:** La solución conecta de forma directa y segura con el servicio web de DIAN para el envío de la factura previa para su validación.
- **Módulo de seguridad:** La solución implementa los mecanismos de firma electrónica obligatorios especificados por la DIAN. Adicionalmente, se preservan los originales electrónicos durante el periodo de 5 años que la legislación determina para el emisor y receptor de facturas electrónicas.



3 SOPORTE A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA FACT-E

Para la posible existencia de incidentes, IBAL cuenta con las herramientas para solucionar las incidencias o fallas en el funcionamiento de la plataforma tecnológica en contacto con la Líder Funcional Brayan Stiven Sánchez (brayan.sanchez@dispapeles.com) o vía correo electrónico a la dirección sopORTE.factura.electronica@dispapeles.com.

3.1

Soporte Telefónico

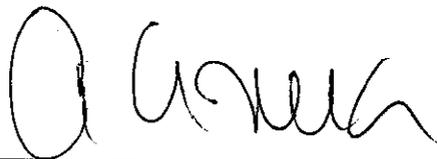
Están habilitadas las líneas telefónicas o comunicación Directa con el ejecutivo asignado Libni Quintero, también IBAL podrá reportar novedades de la plataforma tecnológica a los números (+571) 7940128 ext. 1014 – 0039 y/o celular 314 3580342 de lunes a Sábado, en horario de 7:30am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:30pm.

3.2

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

DISPAPELES mantuvo durante el periodo informado la infraestructura necesaria y los niveles de redundancia adecuados que garantizaron la disponibilidad del servicio a IBAL en las fechas y horarios acordados con este.

Dado en la ciudad de Ibagué a los 16 días del mes de Julio del año 2021.



Representante Legal DISPAPPELES S.A.S.

Nombre: CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA



Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF35	8912B000B	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	11		\$0	\$467,600
CCF36	890500675	Comfaoriente Caja de Compensacion Filiar	12		\$0	\$904,600
CCF40	89020157B	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	38		\$0	\$3,076,700
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Filiar	4		\$0	\$214,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filiar	21		\$0	\$1,836,100
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filiar	13		\$0	\$954,300
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	117		\$0	\$6,816,300
CCFC24	B9118000B	EPS-S Comf Huila	1		\$0	\$37,800
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$37,000
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	1		\$0	\$113,600
EPS001	B30113B31	ALIANSA EPS S.A.	10		\$0	\$6,039,900
EPS002	B00130907	Salud Total EPS	81		\$0	\$5,235,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	163		\$0	\$25,673,600
EPS008	B60066942	Compensar EPS	86		\$0	\$10,594,400
EPS010	800088702	EPS Sura	141		\$0	\$18,790,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	20		\$0	\$676,600
EPS016	805000427	Cooameva EPS	26		\$0	\$5,534,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	105		\$0	\$7,498,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	45		\$0	\$4,222,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	76		\$0	\$5,744,800
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$77,500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3		\$0	\$200,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$74,700
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	13		\$0	\$1,100,600
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	6		\$0	\$398,600
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	7		\$0	\$58,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		\$0	\$285,200
ESSC33	804002105	EPS-S Comparta	3		\$0	\$111,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$153,500
ESSC91	901093B46	EPS ECOOPSOS S.A.S	1		\$0	\$113,600
PAICBF	B9999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	20		\$0	\$7,804,600
PASENA	B99999034	SENA	20		\$0	\$5,203,300
						\$457,224,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



CONTROL & GESTION S.A.S.

REVISORES FISCALES Y AUDITORES EMPRESARIALES

NIT. 830.050.591 - 6

Bogotá, D.C. Agosto 02 del 2021.

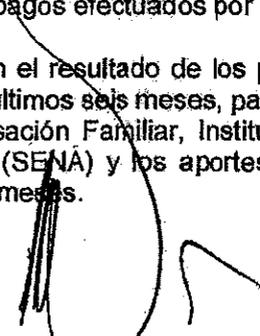
Señores
DISPAPELES S.A.S
Bogotá, D.C.

En mi calidad de revisor fiscal de la compañía **DISPAPELES SAS**, identificada con el NIT 860.028.580-1 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de salarios, aportes a los fondos de pensión, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y los aportes del sistema de salud durante los últimos seis meses, fueron pagados efectivamente. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- A) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- B) Obtención del listado de liquidación de aportes a los fondos de pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y los aportes del sistema de salud preparado por la compañía para los últimos seis meses.
- C) Comparación del listado según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante los últimos seis meses, pagó los aportes a los fondos de pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y los aportes al sistema de salud fueron realizados oportunamente, durante los últimos seis meses.


ROQUE JOSE BENITO BINCOS
C.C. 17.177.629
Tarjeta Profesional No. 8470 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUE...

Que el contador público **JOSE BENITO BINCOS** inscrito con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1717... BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 8470-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los... 5 años.

NO REGISTRA PRECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PÚBLICO **JOSE BENITO BINCOS** CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO...

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de Mayo del 20... para de (3) Meses contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO... VALIENDO EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1074 DE 2015 Y EN EL ARTÍCULO 39, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.177.629

BINCOS
APELLIDOS

ROQUE JOSE BENITO
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1947

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

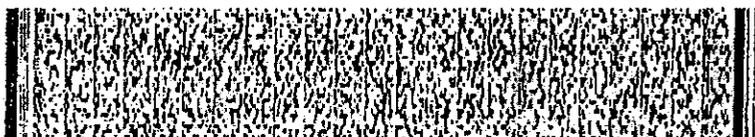
A+
G.S. INH

M
SEXO

24-SEP-1968 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JOAQUIN CARLOS ORLANDO VALENS



A. 1500113-4516865 FAS0017177629-03070111

00223 07106403 228293030

Información básica de la planilla

Empresa: DISPAPALES S.A.S **NIT:** 860028580
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** junio 2021
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** julio 2021
Número de Radicación: 51714491 **Total a pagar:** \$457,224,400
Fecha de vencimiento: 19/07/2021 **Total de empleados:** 798
Fecha de Pago: 15/07/2021 **Número de Administradoras:** 49

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DE OCCIDENTE **Número Autorización:** 1060989425
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	789		\$0	\$13,521,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Protección)	211		\$0	\$66,329,600
230301	800224808	Porvenir	246		\$0	\$66,716,900
230901	800253055	Old Mutual	6		\$0	\$9,037,100
231001	800227940	Cofondos	103		\$0	\$33,290,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	188		\$0	\$94,439,600
CCF04	890900841	Confama Caja de Compensación Filar	65		\$0	\$5,131,000
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	38		\$0	\$3,353,900
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	12		\$0	\$820,300
CCF10	891800213	Comfabyo Caja de Compensacion Filar	9		\$0	\$445,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	8		\$0	\$590,700
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	7		\$0	\$310,000
CCF16	891080005	Comfactor Caja de Compensacion Filar	13		\$0	\$663,100
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Filar	374		\$0	\$40,946,700
CCF32	891180008	Comfamiliar Husa Caja de Compensacion Filar	9		\$0	\$417,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	5		\$0	\$262,400
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	6		\$0	\$396,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF35	991280008	Caja de Compensador, Familiar de Nariño	11		\$0	\$467,600
CCF36	890500675	Comfaente Caja de Compensación Filar	12		\$0	\$904,600
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensación	38		\$0	\$3,076,700
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensación Filar	4		\$0	\$214,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensación Filar	21		\$0	\$1,836,100
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensación Filar	13		\$0	\$954,300
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	117		\$0	\$6,816,300
CCFC24	891180008	EPS-S Comf Huila	1		\$0	\$37,800
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$37,000
CCFC55	890102044	EPS-S Cajacopi	1		\$0	\$113,600
EPS001	830115831	ALIANSA LUD EPS S.A.	10		\$0	\$6,039,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	81		\$0	\$5,235,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	163		\$0	\$25,673,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	86		\$0	\$10,594,400
EPS010	800088702	EPS Sura	141		\$0	\$18,790,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	20		\$0	\$676,600
EPS015	805000427	Cooameva EPS	26		\$0	\$5,534,400
EPS017	830903564	Famisanar EPS Cafam: Colsubsidio	105		\$0	\$7,498,600
EPS018	805801157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	45		\$0	\$4,222,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	76		\$0	\$5,744,800
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$77,500
EPS041	900156264	NUOVA E.P.S. S.A. MOV	3		\$0	\$200,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	2		\$0	\$74,700
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	13		\$0	\$1,100,600
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	6		\$0	\$398,600
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	7		\$0	\$558,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	3		\$0	\$285,200
ESSC33	804002105	EPS-S Comparta	3		\$0	\$111,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	2		\$0	\$153,500
ESSC91	901093846	EPS ECOOPSOS S.A.S	1		\$0	\$113,600
PAICBF	89999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	20		\$0	\$7,804,600
PASENA	899999034	SENA	20		\$0	\$5,203,300
						\$457,224,400

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 02 de Julio de 2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____
 Acta Parcial N° 1 Acta Final _____

NUMERO Y FECHA: 066 del 11 de Mayo 2021
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: DISPAPELES S.A.S. NIT: 860.028.580-2 C.C. _____
 FECHA DE INICIO: 11 de Mayo de 2021 FECHA DE TERMINACION: 31 de Diciembre de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROVEEDOR TECNOLÓGICO PARA LA OPERACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA BAJO LA MODALIDAD DE SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE), PARA LA EXPEDICIÓN, ACEPTACIÓN, RECHAZO, CONSERVACIÓN, EXHIBICIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y LAS NDTAS DE CRÉDITO/DÉBITO, DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARID DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
COBERTURA DEL SERVICIO	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	DISPOSICION DEL SERVICIO	4
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
TOTAL PROMEDIO	4,00	SERVICIO POSTVENTA	
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	5	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
FUNCIONAMIENTO	4		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	4	TOTAL PROMEDIO	4,20
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4	EVALUACION TOTAL	4,13
TOTAL PROMEDIO	4,20		

Handwritten signature

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION

SI

NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION

SI

NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluacion y reevaluacion de proveedores la calificacion de la reevaluacion de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluacion puntaje de 3 o superior, sera tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluacion obtenga un promedio de calificacion inferior a tres (3), sera suspendido por un termino igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el termino de suspension no podra ser inferior a seis (6) meses. Durante el termino de la suspension el contratista no se podra presentar a participar como proponente Individual o plural (Consortio, Union Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de seleccion que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspension a que hace referencia el presente articulo se extendera por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluacion hayan obtenido una calificacion inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

FELIPE ANDRES CALDERON QUIROGA - Director comercial y servicio al cliente

ADRIANA DIAZ LENIS - Profesional Universitario I de Facturacion y Recaudo

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO MATALLANA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL DISPAPALES S.A.S.

